

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 3.995/2018

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 3-20/2018, modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se publica el mismo resumido por Capítulos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Denominación	Suplementos
1º	Gastos de personal	48.930,26 €
2º	Gastos corrientes en bienes y servicios	105.000,00 €
4º	Transferencias corrientes	6.875,00 €
6º	Inversiones reales	64.194,74 €

Total suplementos 225.000,00 €

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
8º	Activos financieros	225.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 23 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Matias González López.